

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 230/1993, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «Cosgrove, Sociedad Anónima», y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, las fincas que luego se dirán, y que garantizan en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se indicará al reseñar cada una de las fincas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y finca, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Mayor, esquina a calle Fuenlabrada, cuenta número 2355, si deseen intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carballino, sin número.

Por lo que se refiere a la primera, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas.

Para la segunda, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Para la tercera, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La extensión, linderos, cuotas de participación, cargas, gravámenes y modificaciones, así como cualquier otra circunstancia que afecte a cada una de las fincas reseñadas, se encuentran recogidas en la primera copia de escritura aportada con la demanda, así como en la certificación registral expedida por el Registrador, y a disposición de cualquiera que quiera consultarla en la Secretaría del Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Fincas objeto de subasta

Plazas de aparcamiento situadas en planta de segundo y tercer sótano del local números 13, 14

y 15 del inmueble sito en Alcorcón, en calle Mayor, con vuelta a la calle de los Cantos y a la calle Valladolid.

Finca número 14.850, sótano 2, plaza número 3. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.098, sótano 2, plaza número 127. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.206, sótano 2, plaza número 181. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.212, sótano 2, plaza número 184. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.222, sótano 2, plaza número 189. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.292, sótano 3, plaza número 26. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.412, sótano 3, plaza número 86. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.420, sótano 3, plaza número 90. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.492, sótano 3, plaza número 126. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.498, sótano 3, plaza número 129. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.620, sótano 3, plaza número 190. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.138, sótano 2, plaza número 147. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.636, sótano 3, plaza número 198. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Alcorcón a 27 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Collazos Chamorro.—El Secretario.—38.029.

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matías Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almagro,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 249/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Isabel Gómez Portillo, contra don Francisco Aranda Donoso y doña Francisca Ruiz Aranda, ambos con domicilio en Bolaños de Calatrava, calle Nieves, 11, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento al demandador don Francisco Aranda Donoso, que luego se reseñará.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Chile, 4, el día 9 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será la cantidad en que ha sido tasado dicho bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose también el depósito en la cantidad y condiciones designados anteriormente, junto con aquél.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigirse otros.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será el del 75 por 100 del que correspondía a la primera.

Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, rigiendo las mismas restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el inmediato día hábil, a la misma hora e idéntico lugar. Y sirviendo el presente edicto de notificación de subastas a los demandados, para el caso de que no se hubiera podido llevar a efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Semisótano en Bolaños de Calatrava y su calle de las Nieves, 11, a la que tiene dos puertas, una de acceso principal y otra de salida de emergencia. Tiene una superficie total de 222 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de las Nieves; derecha, doña Sacramento Menchero Aranda y don Manuel Calleja López; izquierda, doña Sacramento, doña Remedios y doña Carmen Menchero Ruiz, y fondo, don Nicanor Aranda Almansa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, finca registral número 5.142 de Bolaños de Calatrava. Valorada a efectos de subasta en 11.500.000 pesetas.

Dado en Almagro a 22 de junio de 1998.—El Juez, Francisco Matías Lázaro.—El Secretario.—37.883.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1997, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Martínez González, contra don Hilario Carlos Aguado Porras y doña Julia Enrique Castro, en reclamación de 1.456.987 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta el bien inmueble